



**H. AYUNTAMIENTO DE FELIPE CARRILLO PUERTO**  
SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL  
DIRECCIÓN DE INGRESOS



**AREA DE FISCALIZACION**

**SERVICIO QUE OFRECE (XIX)**



H. AYUNTAMIENTO DE  
FELIPE CARRILLO  
PUERTO

**H. AYUNTAMIENTO DE FELIPE CARRILLO PUERTO**  
SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL  
DIRECCION DE INGRESOS



**HOJA MÚLTIPLE DE SERVICIOS AL PADRÓN  
MUNICIPAL**

<b>FOLIO DE TARJETÓN</b>		[ ][ ][ ][ ]		<b>FECHA DE INSCRIPCIÓN</b>				[ ][ ][ ][ ][ ][ ][ ]				
<b>TRÁMITE A REALIZAR</b> (MARCAR CON UNA X)												
INSCRIPCIÓN	RENOVACIÓN	BAJA O SUSPENSIÓN	CLASIFICACIÓN									
			FIJO	SEMIFIJO	AMBULANTE	OTROS						
<b>DATOS DEL CONTRIBUYENTE</b>												
APELLIDO PATERNO				APELLIDO MATERNO				NOMBRE (S)				
RFC		CORREO ELECTRÓNICO		TELÉFONO 1		TELÉFONO 2						
<b>DATOS DEL ESTABLECIMIENTO COMERCIAL</b>												
NOMBRE COMERCIAL			GRUPO COMERCIAL (DESCRIPCIÓN DEL GRUPO Y DE LAS ACTIVIDADES COMERCIALES)									
SINDICATO	MONTO INVERSIÓN	MULIERES EMPLEADAS	HOMBRES EMPLEADOS	PERSONAS ESPECIALES EMPLEADAS	N° DE PUESTOS O CARRITOS							
<b>DOMICILIO DEL PROPIETARIO</b>												
CALLE AV. PRINCIPAL				ENTRE CALLE 1				ENTRE CALLE 2				
LOCAL	LOTE	CLAVE CATASTRAL	CÓDIGO POSTAL	COLONIA								
LOCALIDAD			MUNICIPIO			ENTIDAD FEDERATIVA						
<b>NOMBRE Y FIRMA DEL PROPIETARIO O APODERADO</b>												
NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE						FIRMA DEL CONTRIBUYENTE			FECHA Y SELLO DE LA OFICINA			
CLAVE DEL RFC DEL CONTRIBUYENTE												
OBSERVACIONES:												

Tarjetones para vendedores ambulantes, fijos y semifijos



H. AYUNTAMIENTO DE FELIPE CARRILLO PUERTO  
SECRETARÍA DE HACIENDA MUNICIPAL  
DIRECCIÓN DE INGRESOS



REQUISITOS	TRÁMITE SOLICITADO		
	APERTURA	RENOVACIÓN	BAJA O SUSPENSIÓN
1. Formulario de Ventanilla Única, llenar todos los campos aplicables al giro comercial y al trámite solicitado (Original y copia).	[x]	[x]	[x]
2. Copia del recibo del pago del impuesto predial correspondiente al ejercicio fiscal.	[x]	[x]	
3. Copia de la credencial de elector (INE).	[x]	[x]	
4. Copia de comprobante de domicilio reciente (No exceda los tres meses de antigüedad).	[x]	[x]	
5. Dos fotografías tamaño infantil (Color).	[x]	[x]	
6. En caso de manejar alimentos (Copia de la tarjeta de salud)	[x]	[x]	
7. Original y copia del croquis de ubicación.	[x]	[x]	
8. Número telefónico	[x]	[x]	
9. Original de Fotografías impresas a color del establecimiento: 1 Frontal, 1 lateral izquierdo y 1 lateral derecho.	[x]	[x]	
<b>NOTA INFORMATIVA</b>			
De acuerdo a la Dirección de Ingresos, se determinó que el número máximo de puestos y/o cambios, serán tres según sea su clasificación (Fijos, Semifijos y Ambulantes), esto debido al incremento de la población originando exceso de tráfico en la vía pública.			
En caso de formar parte de un Sindicato, presentar en ventanilla copia de <b>ACREDITACIÓN DEL SINDICATO</b> , en la que pertenece.			
Para la entrega de los TARJETONES expedidos a una personalidad diferente al solicitante se deberá de presentar Carta Poderada debidamente firmada por el titular del tarjetón o acreditar su personalidad.			
El tiempo para recoger o entregar los tarjetones es de 30 días, una vez pasado ese tiempo origina recargos (Multa).			

TEL: 994-9440 EXT. 206

CALLE 66 ENTRE 65 Y 67 DEL CENTRO, PLANTA ALTA PALACIO MUNICIPAL

<http://www.felipecarrillopuerto.com.mx>

### ¿Cómo obtener su tarjetón?

- Para poder acceder a ello es importante que el contribuyente se acerque a la dirección de ingresos en el área de fiscalización y solicitar los requisitos.



## H. AYUNTAMIENTO DE FELIPE CARRILLO PUERTO

SECRETARÍA DE HACIENDA MUNICIPAL  
DIRECCIÓN DE INGRESOS



- Cuando ya tenga sus requisitos el mismo día en caso de ser fijo o semifijo se envía a un fiscal para la verificación del lugar y en caso de aceptarse autorizar el permiso.

### Costos

- **Fijos** \$160
- **Semifijos** \$160
- **Ambulantes** \$80

### Información

- Es importante que se tramite el tarjetón dentro de los primeros 30 días que empiece a realizar el giro que ha solicitado (vendedor de antojitos, dulces, chicharrones, juegos inflables, etc.) en el caso de ser ambulante únicamente puede permanecer en un lugar estático por una hrs y después moverse a otro y fijo o semifijo tiene máximo cinco hrs.
- Deberá realizar su pago los primeros 6 días del mes.
- El permiso deberá ser utilizado únicamente para la actividad declarada según su giro, de lo contrario su permiso será revocado,

### TRAMITES (XX)

### TARJETONES

### Requisitos

- Copia del INE ( credencial de elector)
- Comprobante de domicilio reciente
- 2 fotografías tamaño infantil
- En caso de manejar alimentos ( copia de la tarjeta de salud)
- Croquis de ubicación
- Num. Telefónico
- Fotografías en caso de ser fijos o semifijos



H. AYUNTAMIENTO DE FELIPE CARRILLO PUERTO  
SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL  
DIRECCIÓN DE INGRESOS



Formatos

<b>H. AYUNTAMIENTO DE FELIPE CARRILLO PUERTO Q. ROO.</b> <b>SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL 2016 – 2018</b> <b>DIRECCIÓN DE INGRESOS</b>		
<b>PERMISO DE USO DE VIA PÚBLICA</b>		<input type="text"/>
<input type="text"/>	<b>NOMBRE</b>	
	<input type="text"/>	
<input type="text"/>	<b>UBICACIÓN</b>	
	<input type="text"/>	
<b>GIRO</b>		
<input type="text"/>		
<b>CLASIFICACIÓN</b>		
<input type="text"/>		
<b>FECHA DE ALTA DE PERMISO</b>	<b>SINDICATO</b>	
<input type="text"/>	<input type="text"/>	
<b>DIRECTORA DE INGRESOS</b>	<b>FIRMA</b>	
<input type="text"/>	<input type="text"/>	
<b>ING. KRYZTAL L. SANCHEZ GÜEMEZ</b>	<b>CONTRIBUYENTE</b>	



**H. AYUNTAMIENTO DE FELIPE CARRILLO PUERTO**  
SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL  
DIRECCIÓN DE INGRESOS



<b>MANTENGASE A LA VISTA</b> <b>PERMISO DE USO DE VIA PÚBLICA</b>			
<p>- AMBULANTES NO MÁS DE 1HR EN EL MISMO LUGAR, NO SE PERMITE ESTACIONARSE EN LA VÍA PÚBLICA.</p> <p>- FIJO Y SEMIFIJO NO MÁS DE 5HRS EN EL MISMO LUGAR</p> <p>- EL PAGO DEBE EFECTUARSE LOS PRIMEROS 5 DIAS DE CADA MES</p> <p>- ESTE PERMISO ES EXCLUSIVO PARA LA ACTIVIDAD DECLARADA.</p>			
ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL
MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO
SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
<p><i>EL INCLUMPLIMIENTO DE LO ANTES EXPUESTO SERA CAUSA DE LA REVOCACION DE ESTE PERMISO.</i></p>			



**H. AYUNTAMIENTO DE FELIPE CARRILLO PUERTO**  
SECRETARÍA DE HACIENDA MUNICIPAL  
DIRECCIÓN DE INGRESOS



### ¿Cómo obtener su tarjetón?

- Para poder acceder a ello es importante que el contribuyente se acerque a la dirección de ingresos en el área de fiscalización y solicitar los requisitos.
- Cuando ya tenga sus requisitos el mismo día en caso de ser fijo o semifijo se envía a un fiscal para la verificación del lugar y en caso de aceptarse autorizar el permiso.

### Costos

- **Fijos** \$160
- **Semifijos** \$160
- **Ambulantes** \$80

### Tiempo de respuesta

Los tarjetones son elaborados el mismo día que se tramita y entregados a partir del medio día siguiente.

### Información

- Es importante que se tramite el tarjetón dentro de los primeros 30 días que empiece a realizar el giro que ha solicitado (vendedor de antojitos, dulces, chicharrones, juegos inflables, etc.) en el caso de ser ambulante únicamente puede permanecer en un lugar estático por una hrs y después moverse a otro y fijo o semifijo tiene máximo cinco hrs.
- Deberá realizar su pago los primeros 6 días del mes.
- El permiso deberá ser utilizado únicamente para la actividad declarada según su giro, de lo contrario su permiso será revocado.